



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE  
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 31**

Santiago, 23 de febrero de 2017.

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo;
- 4.- La Resolución Exenta N° 690, de 22 de Abril de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Director Regional del Trabajo de la Región Metropolitana Oriente a don Cristián Umaña Bustamante;
- 5.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;
- 6.- La solicitud de compras y contrataciones N° 12, de fecha 23 de febrero de 2017.
- 7.- Correo de fecha 18 de enero de 2017, de la Jefa de la Unidad de Bienestar.
- 8.- Circular N° 19, de fecha 16 de febrero de 2017, del Director del Trabajo

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Metropolitana Oriente requiere contratar servicios de Sala Cuna para hija del funcionaria Freddy Alejandro Placencio Cofre.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio (o producto) requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

**1.- APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "**Servicio de Sala Cuna Placencio Segovia**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**2.- ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3.- DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad de Administración y finanzas Sres. Eleodoro Olivares Oneto y Ricardo Venegas Diaz.; y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios de Administración y Finanzas Sres. Julio Toledo Suarez y Luisa Morales Melo y de la Coordinación de Finanzas al funcionario Marcos Gonzalez Rojas., todos funcionarios de DRT Metropolitana Oriente.

**4.- PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

**CRISTIAN UMAÑA BUSTAMANTE  
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO  
REGIÓN METROPOLITANA ORIENTE**

EOO